

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4366

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN , FRUTAS Y

VERDURAS.-

_____ a nombre de PEDRO AMALIO

ALVIAL CONCHA

RUT 6.824.814-0 ubicado en TALQUITA PARCELA 24 PARRAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cumplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL



Urrutia Escobar
URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA